

*eLeVe*

## **Plan de pagos obligaciones anuales. Saldo DDJJ de ganancias y bienes personales 2022.**



¿Debo confeccionar dos planes de pago de la R.G. Nº 5321, para abonar los saldos de ganancias y bienes personales 2022? ¿O se juntan ambos impuestos?

La normativa establece que la cantidad máxima de planes es 1 por obligación. Por lo que podría optar por incluir ambas deudas en un plan de pagos o confeccionar un plan por el saldo de la dj de ganancias y otro por el saldo de bienes personales. Es indistinto.